MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

**RESOLUCIÓN N° 435**

***Santa Fe,*** 12 NOV 2020

**VISTOS:**

El expediente N° FG-000354/2020 del registro de información del Ministerio Público de la Acusación, en el marco del cual se gestiona la renovación de la designación de la fiscal María Eugenia Iribarren como reemplazante para ocupar interinamente el cargo de Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial.; y,

**CONSIDERANDO:**

Que entre las funciones y atribuciones asignadas por la ley 13.013 al Fiscal General (art. 16, inc 2), se encuentran la de velar por el cumplimiento de las misiones y funciones institucionales e impartir las instrucciones de carácter general que permitan un mejor desenvolvimiento del servicio.

Que el artículo 17 de la referida ley establece, que en caso de ausencia o impedimento definitivo el Fiscal General designará interinamente un reemplazante, elegido entre los fiscales de la misma Circunscripción.

Que, mediante Resolución FG N.° 286/2020 -de fecha 13 de agosto de 2020-, se designó interinamente a la fiscal María Eugenia Iribarren, por el término de tres meses para que ejerza a título de reemplazante el cargo de Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial.

Que, en la resolución referida se estableció que vencido el plazo establecido -lo que opera el día 13 de noviembre de 2020-, se renovaría la

designación de la fiscal Iribarren o se llevaría a cabo una rotación entre los/las fiscales de la referida Circunscripción, hasta tanto se provea la cobertura definitiva de la vacante.

Que, la fiscal Iribarren ha cumplido satisfactoriamente con la función que le fue encomendada, realizando gestiones tendientes a la reorganización de las estructuras de trabajo de la Fiscalía Regional N.º 2 para que se amolden al Plan de Desarrollo Institucional 2017/2020 y a las distintas necesidades de políticas de persecución penal de la región, con un continuo acompañamiento de la Fiscalía General.

Que, por otro lado, la Dra. Iribarren ha presentado un Plan de Trabajo para el caso de que se renueve su designación, el que permitirá avanzar en el mismo sentido.

Que, conforme lo manifestado, y atendiendo al mejor resguardo y óptimo cumplimiento de las funciones del MPA en el ámbito de la 2da. Circunscripción Judicial, resulta adecuado renovar la designación de la fiscal Iribarren, interinamente y por el plazo de tres meses, para ejercer las funciones de fiscal regional.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 16, siguientes y concordantes de la ley 13.013;

**POR ELLO**

**EL FISCAL GENERAL**
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Renuévase la designación de la fiscal María Eugenia Iribarren, interinamente y por el término de tres meses, para que continué ejerciendo a título de reemplazante el cargo de Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial. Vencido el plazo referido, se renovará o se llevará a cabo una rotación entre los/las fiscales de la referida Circunscripción, hasta tanto se provea la cobertura definitiva de la vacante.

**ARTÍCULO 2°:** Notifíquese a los fiscales regionales, a fiscales y fiscales adjuntos de la 2da. Circunscripción Judicial, a la Defensora Provincial del SPPDP, al

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Sindicato de Trabajadores y a la Corte Suprema de Justicia.

**ARTÍCULO 3°:** Reitérese a la Secretaría de Justicia la puesta en marcha del mecanismo para la designación de un nuevo Fiscal Regional en el ámbito de la referida Circunscripción, de acuerdo establecido en el artículo 17 de la ley 13.013.

**ARTÍCULO 4°:** Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE